



REPÚBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 SAN JOSÉ DE MAIPO
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 08.-/
SAN JOSÉ DE MAIPO, ENERO 08 DE 2018.

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 735 de fecha 06.12.2017 mediante el cual se aprueba y promulga el Presupuesto Municipal del año 2018 y el Programa anual con sus metas y líneas de acción, las políticas de servicios municipales, proyectos de inversión, las funciones y objetivos específicos de las contrataciones a honorarios, Subtítulo 21.03.001, para el año 2018.

2.- Memo N° 03 de fecha 04.01.2018 mediante el cual, el Administrador Municipal solicita al Sr. Alcalde instruir a quien corresponda la realización del Decreto que aprueba la de Subvención 2018 para la Corporación Municipal de Educación y Salud de San José de Maipo.

3.- Lo dispuesto por el Sr. Alcalde inserto en el documento precedente enviado al Secretario Municipal para Decretar.

4.- Decreto Exento N° 022 del 22.11.2006 que designa como Secretario Municipal, a don Nolberto Sandoval Castillo, Grado 8° E.U.M. a contar del 27.11.2006.

5.- Decreto Alcaldicio N° 761 del 06.12.2016, por el cual asume la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San José de Maipo, don Luis Hernán Pezoa Álvarez, a contar del 06.12.2016 y por un período de cuatro años.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus posteriores modificaciones y la Resolución N° 55 del 24.01.1992, de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** la Subvención año 2018 para la Corporación Municipal de San José de Maipo, como se detalla a continuación:

| | |
|---|------------------|
| 1. Transferencia Normal Área de Educación | \$ 762.918.450.- |
| 2. Transferencia Normal Jardines Infantiles JUNJI | \$ 36.813.000.- |
| 3. PADEM | \$ 21.400.000.- |
| 4. Proyecto Contrato Colectivo de Trabajo 2016-2018 | \$ 57.756.000.- |
| 5. Salud – Personas Jurídicas Priv. Art.13 DFL 1 -3063/80 | \$ 215.456.136.- |

2.- **CANCELESE** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, los giros antes mencionados a la Corporación Municipal de Educación y Salud, según disponibilidad presupuestaria.

Presupuesto Municipal vigente.

3.- **IMPÚTESE** el gasto a los Subtítulos correspondientes según

Anótese, comuníquese y archívese.

NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PEZOALVAZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: DEPTO. FINANZAS; CONTROL INTERNO; CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD; JURÍDICO; ARCHIVO.-



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 SAN JOSÉ DE MAIPO
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Verbo Secrecar Secreto

*Fernanda:
 decisor*

MEMORÁNDUM N°003.-/2018.-

ANT.: - Decreto Exento N°735, de fecha 06.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

MAT.: Solicita decretar Subvención año 2018, Corporación Municipal.

SAN JOSÉ DE MAIPO, 04 enero de 2018.-

DE : EDUARDO BRAVO CACERES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : SEÑOR
 ALCALDE
 I. MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PRESENTE.-

Por medio del presente, solicito instruya decretar a quien corresponda, la aprobación de subvención año 2018, para la Corporación Municipal de San José de Maipo, de acuerdo a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2018, por el Concejo Municipal, conforme al Decreto Exento N°735, de fecha 06.12.2017, el detalle es el siguiente detalle:

- | | |
|---|------------------|
| - Transferencia Normal Área Educación | \$ 762.918.450.- |
| - Transferencia Normal Jardines Infantiles JUNJI | \$ 36.813.000.- |
| - PADEM | \$ 21.400.000.- |
| - Proyecto Contrato Colectivo de Trabajo 2016-2018 | \$ 57.756.000.- |
| - Salud - Personas Jurídicas Priv. Art.13 DFL 1-3063/80 | \$ 215.456.136.- |

Atentamente,

[Handwritten signature]

EDUARDO BRAVO CÁCERES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EBC/vca.-
 - Archivo.